

PLIEGO DE CLÀUSULAS TÈCNICAS PARTICULARES QUE REGULAN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVIIO ESCOLAR DE TRANSPORTE COLECTIVO A LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMARCA DE LA GARROTXA

TITULO I. OBJETO Y AMBITO DEL CONTRATO

Clàusula 1. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de transportes escolar en centros de educación de la comarca de la Garrotxa que constan especificados en el anexo I de este pliego i toman como base el curso escolar 2015-2016, a efectos de determinar el precio de licitación.

De acuerdo con el Decreto 161/1996 de 14 de mayo, se considera transportes escolar obligatorio, el servicio dirigido a alumnos que se hayan de desplazar fuera de su municipio de residencia en un centro público ordinario o de educación especial, o en un centro ordinario privado concertado o de educación especial privado concertado, propuesto por el Departament d'Ensenyament y transporte no obligatorio el servicio dirigido a alumnos que se tengan que desplazar a centros docentes del mismo municipio pero alejados de su lugar de residencia.

La gestión del servicio de transporte incluye el transporte i los monitores del transporte escolar del alumnado des de las paradas establecidas hasta la entrada del recinto escolar durante todos los días lectivos del calendario escolar según l'Ordre anual que publica el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, salvo que por causas de fuerza mayor o por otros motivos que el Consell Comarcal de la Garrotxa crea oportunos, suponga una ampliación o una reducción del número de días que se ofrezca el servicio de transporte y acompañante escolar.

TITULO II. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Clàusula 2. Forma de prestación del servicio.

El servicio consiste en recoger en un o diversas paradas prefijadas por el Consell Comarcal a los alumnos que estén autorizados para hacer uso del servicio, y hacer el acompañamiento hasta dejar-los en el interior del recinto escolar que les corresponda con antelación suficiente a la hora de inicio de la jornada escolar, y devolver-los en las paradas de origen respectivas justo al acabar esta.

La prestación del servicio, también incluye la comunicación de incidencias diarias y cualquier otra información que el Consell Comarcal de la Garrotxa le requiere por los medios o periodicidad que este determina.

Las características iniciales del servicio, tales como la capacidad del vehículo, en función del número de alumnos previstos, el kilometraje, la durada y el coste por ruta son las que se establece en el anexo I. En el inicio del curso escolar 2016-2017 y cada curso, el Consell establecerá el cuadro o relación de servicios que se habrá de efectuar, con las rutas y las paradas de cada una de ellas, que estará en función del número de alumnos matriculados en cada centro y de los horarios que aprobé por cada centro el Departament d'Ensenyament de la Generalitat, no obstante, a lo largo del curso escolar este cuadro podrá adaptar-se a las necesidades reales del servicio y de acuerdo con las necesidades de cada centro.

La información que figura en el anexo I corresponde al curso 2015/2016 por la cual cosa el concesionario tendrá que aceptar las modificaciones que le comunique el Consell Comarcal de la

Garrotxa, en función del número de alumnos que se matriculen para los cursos académicos siguientes y los horarios que finalmente apruebe el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.

Las paradas que ha de realizar el vehículo se efectuarán únicamente en los puntos autorizados por el Consell Comarcal de la Garrotxa, y que para cada ruta son los que figuran en el anexo I de este pliego. Cualquier modificación de las paradas establecidas ha de ser autorizado por el Consell Comarcal de la Garrotxa.

En cualquier caso, el emplazamiento de las paradas ha de garantizar que la bajada o subida de los alumnos se pueda efectuar con total seguridad y que la circulación general de la zona no ponga en peligro la seguridad de los alumnos.

El servicio se prestará todos los días lectivos, según el calendario escolar que para cada curso académico apruebe el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya durante su vigencia.

La adjudicataria del servicio tendrá que adaptar el servicio de transporte escolar a los horarios de las jornadas intensivas, cuando proceda, de septiembre y de junio, y jornadas especiales (huelga, semana cultural y otros análogos) sin que esta variación horaria suponga una modificación contractual, entendiendo que se tendrá que atender el servicio en el caso de añadir algún efectivo como en el caso contrario. El Consell Comarcal pagará el importe correspondiente a las rutas realizadas.

No se realizará el servicio los días que siendo lectivos con carácter general tengan el carácter de fiestas locales en el municipio donde esté ubicado el centro, aquellos que el mismo centro declare festivos con ejercicio de sus facultades, o bien aquellos días del mes de junio en que la dirección determine que no se requiere la asistencia de los alumnos en el centro.

Cláusula 3. Vehículos adscritos.

Para el correcto desarrollo de las prestaciones objeto de esta contratación, el concesionario habrá de disponer de los vehículos adecuados, ya sea por los tipos de vehículo como por las condiciones técnicas y de seguridad y número de plazas, de acuerdo con lo que prevé el correspondiente Pliego de condiciones técnicas y particulares.

El contratista será el titular de los vehículos autorizados en prestación del servicio. Únicamente se admite el uso de material móvil ajeno en el supuesto de indisponibilidad provisional y excepcional de vehículos propios y en los casos permitidos de subcontratación previsto en este pliego. El uso de este material requerirá comunicación al Consell Comarcal

Los servicios de transporte escolar se pueden realizar únicamente con vehículos que no superen la antigüedad de 10 años, y excepcionalmente de 16 años cuando el vehículo haya sido dedicado a transporte escolar en la misma empresa des antes de los 10 primeros años

Son requerimientos mínimos exigidos a los vehículos que presten el servicio de transporte escolar en los que se relacionen a continuación:

1. El vehículo deberá llevar, delante y bien visible, el nombre del centro educativo de destino, el número de ruta. Así mismo, se colocará también, en la parte anterior del vehículo un rótulo con el logotipo del Consell Comarcal de la Garrotxa. El concesionario asumirá el coste de estos rótulos.

2. Todos los vehículos deberán de estar equipados con calefacción y aire acondicionado

Con el fin de facilitar el control sobre la correcta ejecución del contrato, el Consell Comarcal de la Garrotxa, se reserva el derecho de instalar un aparato GPS y un sistema de almacenamiento asociado (posición, velocidad y hora) a los vehículos que presten los servicios. Para el buen funcionamiento de este sistema los conductores deberán de seguir las instrucciones facilitadas por los servicios técnicos del Consell Comarcal de la Garrotxa.

El contratista estará obligado a mantener los vehículos de acuerdo con la normativa vigente así como perfecto estado de conservación y limpieza y a sustituir, cuando sea necesario, los vehículos por problemas ajenos a los usuarios, pongan en peligro el buen funcionamiento del servicio.

Las normas de seguridad, las condiciones técnicas y los elementos de seguridad que deberán cumplir los vehículos serán obligatoriamente todas aquellas especificaciones que contemple el RD 443/2001 de 27 de abril sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores y las que recoge la legislación vigente a tal efecto.

TITULO III. PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE TRANSPORTE

Cláusula 4. Conductor.

Los conductores del vehículo destinado al servicio, deberán tener el permiso de conducir de la clase que corresponda y deberá figurar inscritos en el registro especial de la Dirección General de Tránsito. Así mismo deberán cumplir todo aquello que disponga la legislación vigente en materia que sea de su competencia.

Este personal deberá ir correctamente uniformado y deberá de mantener un comportamiento correcto y adecuado. El contratista se obliga a proceder a la inmediata sustitución de los conductores que no actúen adecuadamente y, cuando así lo pida el órgano contratante.

El conductor, además de las prescripciones derivadas del Código de Circulación y de otras normas en materia de transportes públicos de viajeros, observara las medidas de seguridad y corrección siguientes:

1. Mantener en todo momento, una velocidad de conducción moderada.
2. En la medida de lo posible, procuran que los alumnos respeten las condiciones de seguridad que establece la normativa de transportes para el interior del vehículo.
3. No accionar los dispositivos de apertura de las puertas hasta que el vehículo se encuentre totalmente parado.
4. Evitar las maniobras o la marcha atrás en los puntos de recogida o bajada de los alumnos.
5. Antes de poner en marcha el vehículo, asegurarse que las puertas queden cerradas, que todos los alumnos del interior estén sentados y que ningún otro alumno no se encuentre dentro de su campo de maniobra o intente cruzar delante de este.
6. Parar el motor del vehículo en paros con el tiempo de espera superior a 3 minutos, a excepción que se den situaciones climáticas extremas que requieran mantener el sistema de climatización del vehículo.

7. Actuar de manera respetuosa con los usuarios y sus familiares o tutores, informando de cualquier incidente al acompañante del servicio escolar.
8. Recoger y dejar los alumnos, siempre que sea posible, en la puerta del centro, evitando los desplazamientos del alumnado y en los cruces de calles o carreteras.
9. Conocer los mecanismos de seguridad del vehículo y su funcionamiento.
10. En general, realizar el servicio de acuerdo con la normativa vigente en materia de conducción de servicios públicos de transporte.

Cláusula 5. Acompañante

El acompañante deberá ser una persona idónea, mayor de edad y será de obligado cumplimiento el artículo 8 de RD 443/2001, de 27 de abril sobre las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

Para la realización de este servicio el concesionario se obliga a aportar las personas mayores de edad que deberán tener una formación adecuada para el correcto desarrollo de las tareas encomendadas.

El adjudicatario del servicio podrá subcontratar el servicio de acompañantes de transporte escolar.

El adjudicatario del servicio deberá de prever la fórmula oportuna para disponer de manera inmediata de personal suplente en el caso de enfermedades, bajas o ausencias de los acompañantes este personal deberá ser el mismo para el servicio de ida como para el de vuelta, en caso contrario, el adjudicatario deberá pedir autorización al Consell Comarcal.

Los/las acompañantes deberán llevar obligatoriamente la armilla reflectora, de acuerdo con la norma EN 471. Esta armilla irá a cargo de la empresa adjudicataria.

Las tareas del acompañante serán las recogidas en el punto 6.4 del Decreto 161/1196 i las que se relacionan a continuación:

1. Actuará con respeto delante las personas usuarias del servicio, sus familiares o tutores y delante de los responsables del centro escolar, y adoptará todas las medidas posibles para que el transporte se desarrolle con un clima de normalidad y seguridad, con sujeción a la normativa vigente en materia de transporte escolar.
2. Deberá conocer los mecanismos de seguridad del vehículo y su funcionamiento.
3. Realizar todas las tareas que le sean encargadas por el órgano contratante para asegurar la calidad de la prestación del servicio.
4. Mantener la máxima coordinación con los equipos directivos de los centros, de acuerdo con las directrices que establezca el Consell Comarcal de la Garrotxa.
5. Mantener una correcta coordinación con el resto de operadores que intervengan en el servicio de acuerdo con las directrices que establezca el Consell Comarcal de la Garrotxa.
6. Conocer y hacer cumplir a los usuarios el Reglamento de funcionamiento del servicio de transporte escolar aprobada por el Ple del Consell Comarcal con fecha de 9 de julio de 2009,

para la utilización del transporte escolar.

7. Conocer y actuar de acuerdo con los diferentes protocolos establecidos.
8. Comprobar que todos los alumnos ocupen su asiento antes de iniciar el trayecto de ida o de vuelta. A continuación, comunicara al conductor del vehículo esta circunstancia para poder emprender el trayecto.
9. Cuidar de los menores durante el trayecto y durante las operaciones de acceso y abandono del vehículo, asegurarse que todos los alumnos de secundaria que suban al vehículo lleven el carnet de transporte, que a estos efectos entregara el Consell Comarcal, y este ha de corresponder a su ruta y/o itinerario. También tendrá que asegurarse que efectivamente, son los alumnos los cuales les corresponda la ruta y/o el itinerario, especialmente durante el regreso del centro educativo.
10. Llevar en cada viaje el listado de alumnos que utilizan el servicio, según el modelo o medio facilitado por el Consell Comarcal de la Garrotxa, que ha de rellenar y firmar para poder dejar constancia de los alumnos que han hecho uso del servicio y de los que no. Estos listados se devolverán a la empresa adjudicataria y será esta que hará llegar al Consell Comarcal de la Garrotxa con la periodicidad y medios que se le indiquen.
11. En llegar al centro, cada mañana el acompañante ha de entregar donde se le indique la dirección del centro las hojas de incidencias correspondientes al viaje de ida y el de la vuelta del último día lectivo. También los entregara al Consell Comarcal de la Garrotxa con la periodicidad y medios que se le indiquen.
12. Ayudar a los usuarios de menor edad y/o con dificultades motrices a subir y bajar del vehículo.
13. Proteger el orden y el comportamiento de los usuarios durante el trayecto.
14. Vigilar de la recogida y el acompañamiento de los alumnos de educación infantil y primaria desde de y hasta la puerta del recinto escolar.
15. Ocupar el asiento cerca de la puerta de servicio central o posterior del vehículo.
16. Una vez acabado el trayecto de vuelta, si un alumno no ha sido recogido en la parada, deberá ir hasta el final de la ruta y después se le acompañara a las fuerzas de seguridad, sin perjuicio que dada su edad y con la autorización expresa de los padres o tutores legales, no sea necesario este requisito.
17. En caso de emergencia, junto con el conductor, llamar a los teléfonos de los servicios de emergencia de la Generalitat de Catalunya (urgencias médicas, Mossos d'Esquadra, bomberos, etc...) sin perjuicio de avisar también a la dirección de la empresa, el centro educativo y el Consell Comarcal.
18. Asistir a las sesiones formativas que el Consell Comarcal realice específicamente sobre el acompañante en transporte escolar.

TÍTULO IV. OTRAS OBLIGACIONES

Cláusula 6. Obligaciones del contratista

Constituyen obligaciones de la adjudicataria del servicio:

1. Prestar el servicio con previsión, corrección y regularidad, ininterrumpidamente y en condiciones de seguridad y salubridad, sin molestias para los usuarios ni para la población, según las normas establecidas por su régimen y de acuerdo con las instrucciones concretas que dicten los servicios técnicos comarcales, en su caso de acuerdo con los programas de prestaciones mínimas en días, horas o meses determinados que puedan aprobar el Consell, aún que circunstancias sobrevenidas e imprevisibles ocasionen una subvención en la economía de la empresa
2. Admitir al servicio toda persona que cumpla los requisitos reglamentarios para beneficiarse, mientras lo permitan las posibilidades materiales, sin establecer ninguna discriminación de precios o de condiciones en su utilización.
3. Ejercer directamente la gestión y la explotación de la concesión, y no alienarla, gravarla, cederla subrogarla o traspasarla a terceras personas o realizar cualquier acto de disposición sobre los bienes comarcales afectos a la concesión sin la autorización previa, expresa y formal, del Consell Comarcal, en este caso la Corporación tendrá derecho a exigir de estas terceras personas las garantías que juzgue convenientes.
4. Asumir toda la responsabilidad civil y/o patrimonial y las obligaciones fiscales mercantiles que se deriven del cumplimiento o incumplimiento contractual, así como las que sean consecuencia del funcionamiento normal o anómalo del servicio.
5. Presentar toda la documentación de la empresa relativa a la prestación del servicio concedido para proceder a la comprobación de la total legalidad de esta en el orden fiscal, laboral, administrativo, etc. en caso que la adjudicataria sea una sociedad, deberá que esté presente un testimonio notarial de cualquiera de sus acuerdos que modifiquen sus fines sociales, cuando el que pueda afectar, directa o indirectamente, el cumplimiento del servicio objeto del contrato, en el plazo de 15 días posteriores a su adopción .
6. Asumir toda la responsabilidad penal que pueda derivarse de la ejecución de la gestión del servicio, con el mismo alcance y reservas formuladas en el punto cuatro de esta cláusula.
7. Asumir toda la responsabilidad social que en materia laboral es pueda derivar de la contratación del personal destinado a prestar el servicio, con el mismo alcance y reservas formuladas al punto cuatro de esta cláusula.
8. Indemnizar a terceros por los daños y perjuicios que pueda producir el funcionamiento del servicio, salvo que estos hayan ocasionado por actos realizados en cumplimiento de una orden forzosa dictada por la Corporación y sin perjuicio de los otros derechos que le asisten. El abono de la indemnización y la reparación de los daños y perjuicios serán inmediatos.

9. Conservar todos los bienes afectados a la concesión en perfecto estado de mantenimiento, limpieza y higiene, realizando durante el periodo de explotaciones de la concesión toda la reparación o sustitución del material móvil que sea necesario a este fin, sea cual sea su alcance o causa, si bien para llevarla a cabo en todo caso la autorización previa del Consell i que los servicios técnicos comarcales señalen las instrucciones pertinentes.
10. Realizar los trabajos extraordinarios que se le encarguen.
11. .Pagar puntualmente los gastos que originen la puesta en marcha y el funcionamiento del servicio, en concreto va a cargo de este el pago de las reparaciones y mantenimiento de los medios, de los costes laborales del personal, de los gastos generales y financieros y también el pago de las pólizas de seguros. La relación anterior tiene carácter enunciativo, no limitativo.
12. Pagar puntualmente los impuestos, exacciones, tasas, tributos y derechos de todo tipo que graven la propiedad, la actividad o los medios materiales con los cuales se realiza el servicio, y acreditarlo delante de la administración comarcal mediante la presentación de los recibos que lo justifiquen, si así se lo pide.
13. No aplicar a los alumnos o usuario del servicio ningún tipo de precio, tarifa o tributo para ninguno de los servicios que puedan prestar.
14. Poner a disposición del Consell todo el material y los medios adscritos al servicio en caso de huelga o cierre patronal, y hacerse cargo del personal que se asigne para prestar el servicio, en su caso, en todo caso, el adjudicatario está obligado a poner en conocimiento de la gerencia el inicio de las situaciones aludidas con una antelación mínima de cuarentena y ocho horas.
15. Permitir y facilitar las inspecciones de trabajo, material i medios del servicio que disponga el Consell a través de la gerencia, sus delegados y los servicios técnicos y someterse a los controles que estos puedan ordenar, y también acatar las órdenes que la administración dicte en consecuencia.
16. Tener a disposición del Consell Comarcal los resultados de su autocontrol relativo a la prestación del servicio.
17. Vigilar que el personal del servicio se comporte con toda corrección con los usuarios, autoridades comarcales y sus agentes, y muestren el distintivo o documento que acredite su identidad cuando sea requerido.
18. Tener a disposición de los usuarios un libro-registro de reclamaciones y denuncias visado per la administración, registrar todas las presentadas y entregar al Consell una copia de los asentamientos practicados en él como máximo al día siguiente en que se haya producida la queja.
19. Aceptar en caso de fuerza mayor o en cualquier situación de emergencia o desgracia publica la dirección del Consell para realizar tares diferentes de las contratadas o otras labores en que el personal, el material, las instalaciones u otra elemento afecte al servicio sea necesario para ayudar a restablecer la normalidad mientras dure la situación de excepcionalidad.
20. Designar su representante y comunicar sus datos personales al Consell.
21. Disponer de 10 dispositivos móviles para realizar el control de asistencia diario (conexión de

datos). Una vez acaba la concesión estos dispositivos quedaran en propiedad del Consell Comarcal.

22. Establecer la figura de un coordinador/a del servicio de transporte con la función de coordinar, conjuntamente con el Consell Comarcal
23. Establecer la figura de un coordinador/a del servicio de acompañante con la función de coordinar, conjuntamente con el Consell Comarcal.
24. Designar una persona, que actuara como interlocutor único con el Consell Comarcal.
25. Comunicar al Consell Comarcal de la Garrotxa, des del inicio de la vigencia del presente contrato y hasta que finalice, los posibles cambios de residencia o de teléfono del concesionario y de su representante, y también de la persona o personas que lo substituirán en caso de ausencia de más de un día lectivo de durada
26. En el caso que por algún motivo quedase desatendido el servicio, cubrir la sustitución del vehículo en un tiempo máximo de 15 minutos, avisando de la incidencia al Consell Comarcal mediante llamada telefónica y correo electrónico.
27. Impedir que en horario del servicio el personal, el material o las instalaciones adscritas a la concesión realicen o sirvan para realizar otro tipo de servicio alieno a este, excepto que lo autorice el Consell, cuando a criterio de este las circunstancias especiales lo aconsejen
28. Aceptar las modificaciones del servicio que pueda ordenar el Consell, en las circunstancias previstas en las disposiciones vigentes, sin derecho a ninguna reclamación cuando las alteraciones acordadas no tengan transcendencia económica para el equilibrio financiero de la concesión.
29. Prever la realización de cursos de formación gratuitos. Con la finalidad, se presentará un plan de formación continuada donde se detallen los monográficos, cursos, etc. que se pretendan dar, las fechas y los temas que se trataran.
30. Intervenir en las comisiones encargadas del seguimiento del servicio cuando se requerido.
31. Todas las otras obligaciones de hacer, no hacer o soportar no recogidas expresamente en esta cláusula pero que establezca este pliego o las disposiciones de carácter general que resulten de aplicación.

Obligaciones específicas en cuanto a los seguros:

1. El seguro obligatorio de viajeros será por cuenta i a cargo del adjudicatario del servicio. Durante toda la vigencia del contrato el conductor llevara siempre en el vehículo la póliza correspondiente y el recibo que se encuentre en vigencia.
2. El adjudicatario del servicio ha de concertar y subscribir, por toda la vigencia del contrato, un seguro complementario que cubra, sin limitaciones de cantidad, la responsabilidad civil por daños y perjuicios sufridos por las personas transportadas derivado del uso y la circulación de los vehículos destinados a este servicio, sea por causas imputables al conductor, al acompañante o al vehículo en cuestión, y des de la recogida y hasta el lugar de destinación predeterminado, según lo que dispone este pliego de cláusulas como el artículo 12 de Real Decreto 443/2001 de 27 de abril sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores y el artículo 4.3.3 del Decreto 161/1996, de 14 de mayo.

3. Así mismo el adjudicatario del servicio se obliga a cumplir todos los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de transportes por carretera, a además de las formalidades y exigencias requeridas por los organismos competentes de la administración central, autonómica o local.
4. En ningún caso el Consell, como administración contratante, no será responsable de los daños y perjuicio que los alumnos puedan causar a los vehículos o a terceros.
5. Por razones de su naturaleza este contrato no tiene plazo de garantía, si bien el adjudicatario sigue respondiendo durante el periodo que señale la ley de daños y perjuicios ocasionados que le sea exigibles, aún que su relación jurídica con el Consell se haya extinguido.

Cláusula 7. Inspección y control

El Consell Comarcal ejercerá las funciones de inspección y control que estime necesarias para comprobar que los servicios se realicen según lo previsto a la programación aprobada, asignando los medios propuestos y obteniendo los resultados ofrecidos.

Vehículos: Los servicios técnicos del Consell Comarcal podrán inspeccionar los vehículos adscritos a la prestación de los servicios contratados, en el momento que estime oportuno, a los efectos de control de las obligaciones que se derivan del objeto del contrato y le serán facilitados todos aquellos datos que precise.

Medios mecánicos y humanos: El adjudicatario queda obligado a preparar todos aquellos informes y estudios relacionados con los servicios los cuales sean ordenados por los servicios técnicos del Consell Comarcal de la Garrotxa.

Cláusula 8. Memória técnica

Antes del inicio de cada curso escolar, excepto si coincide con el inicio del contrato y se debe entregar anteriormente al Consell Comarcal, y de acuerdo con lo que se desprende de los puntos anteriores, el contratista deberá aportar la documentación siguiente:

1. La flota de vehículos destinados a la prestación del servicio indicando sus referencias técnicas. Se deberá adjuntar fotocopias compulsadas de la ficha técnica de cada vehículo que se deberá actualizar, tantas veces cómo sea necesario, de acuerdo con las inspecciones periódicas y el seguro en vigor.
2. La relación de los conductores/as que puedan prestar los servicios contratados indicando el nombre completo, el NIF y los respectivos contratos laborales, así como toda la documentación necesaria para formalizar los mismos. Durante el mes de diciembre, marzo y el mes de junio de cada curso, deberá presentar los TC1 y TC2 correspondientes.
3. La relación de los acompañantes adscritos al servicio, indicando el nombre completo el NIF y los respectivos contratos laborales, la acreditación conforme los trabajadores no constan o no tienen informe negativo en el Registro Central de Delincuentes Sexuales o equivalente. Durante el mes de diciembre, el mes de marzo y el mes de junio de cada curso escolar, deberá presentar los TC1 y TC2 correspondientes.
4. El seguro de responsabilidad civil ilimitada y el seguro obligatorio de viajeros de todos los vehículos adscritos al servicio y el recibo anual.

5. La autorización de la Direcció General de Territori i Sostenibilitat y la autorización específica donde conste la ruta del servicio. En su defecto, se admite la solicitud de la autorización hasta que se disponga del documento definitivo. Sera obligación del contratista la presentación al órgano contratante de la actualización de esta documentación.

El presidente
Joan Espona i Agustín

Olot, la Garrotxa, 7 de abril de 2016

ANEXO I

RUTA DE IDA ESCOLA LLAR

VALL DE BIANYA - ESCOLA LLAR			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall de Bianya	Túnel Torrent Mitjà	De lunes a viernes 8:30h	P3-2nCS
Vall de Bianya	La Roureda	De lunes a viernes 8:45h	P3-2nCS
Vall de Bianya	La Canya – Fleca	De lunes a viernes 8:47h	P3-2nCS
Vall de Bianya	Triturats	De lunes a viernes 8:48h	P3-2nCS
Olot	Consum	De lunes a viernes 8:51h	P3-2nCS
Olot	Les Tries	De lunes a viernes 8:53h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: :55 plazas

Acompañantes: 1

RUTA DE VUELTA ESCOLA LLAR

ESCOLA LLAR – VALL DE BIANYA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Olot	Les Tries	De Lunes a viernes16:35h	P3-2nCS
Olot	Consum	De Lunes a viernes16:38h	P3-2nCS
Vall de Bianya	Triturats	De Lunes a viernes16:43h	P3-2nCS
Vall de Bianya	La Canya-Fleca	De Lunes a viernes16:44h	P3-2nCS
Vall de Bianya	La Roureda	De Lunes a viernes16:48h	P3-2nCS
Vall de Bianya	Túnel Torrent Mitjà	De Lunes a viernes17:03h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: : 55 plazas

Acompañantes: 1

RUTA DE IDA ESCOLA PLA DE DALT

ALTUSA– ESCOLA PLA DE DALT			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Olot	c/Madrid parada de transport públic	De Lunes a viernes8:20h	P3-2nCS
Olot	Ambulatori	De Lunes a viernes 8:25h	P3-2nCS
Olot	Pl.Catalunya	De Lunes a viernes8:28h	P3-2nCS
Olot	Volcanet	De Lunes a viernes8:38h	P3-2nCS
Olot	Morrot	De Lunes a viernes8:40h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: : 35 plazas

Acompañantes: 1

RUTA DE VUELTA ESCOLA PLA DE DALT

ESCOLA PLA DE DALT – ALTUSA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Olot	Volcanet	De Lunes a viernes16:35h	P3-2nCS
Olot	Morrot	De Lunes a viernes16:37h	P3-2nCS
Olot	Pl.Catalunya	De Lunes a viernes16:47h	P3-2nCS
Olot	Ambulatori	De Lunes a viernes16:50h	P3-2nCS
Olot	c/Madrid parada de transporte público	De Lunes a viernes16:55h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: :35 plazas

Acompañantes: 1

RUTA DE IDA ESCOLA VOLCÀ BISAROQUES

OLOT – ESCOLA VOLCÀ BISAROQUES			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Olot	Can Blanch	De Lunes a viernes 8:15h	P3-2nCS
Olot	Can Vergés	De Lunes a viernes 8:25h	P3-2nCS
Olot	El Freixa	De Lunes a viernes 8:35h	P3-2nCS
Olot	Parròquia de Batet	De Lunes a viernes 8:40h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: :22 plazas

Acompañantes: 1

RUTA DE IDA ESCOLA CASTANYER

BEGUDÀ - ESCOLA CASTANYER			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Sant Joan les Fonts	Begudà parada transporte público	De Lunes a viernes 8:25h	P3-2nCS
Vall de Bianya	El Pla	De Lunes a viernes 8:40h	P3-2nCS
Vall de Bianya	Hostalnou	De Lunes a viernes 8:44h	P3-2nCS
Vall de Bianya	Llocalou	De Lunes a viernes 8:46h	P3-2nCS
Vall de Bianya	Davant-la Roureda	De Lunes a viernes 8:48h	P3-2nCS
Vall de Bianya	Petanca	De Lunes a viernes 8:50h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

RUTA DE VUELTA ESCOLA CASTANYER

ESCOLA CASTANYER – BEGUDÀ			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall de Bianya	Petanca	De Lunes a viernes 16:38h	P3-2nCS
Vall de Bianya	La Roureda	De Lunes a viernes 16:40h	P3-2nCS
Vall de Bianya	Llocalou	De Lunes a viernes 16:42h	P3-2nCS
Vall de Bianya	El Pla	De Lunes a viernes 16:48h	P3-2nCS
Vall de Bianya	Hostal Nou	De Lunes a viernes 16:52h	P3-2nCS
Sant Joan les Fonts	Begudà parada transporte público	De Lunes a viernes 17:06h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE IDA ESCOLA VERNTALLAT

ESCOLA VERNTALLAT – SANT PRIVAT			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Olot	Nissan	De Lunes a viernes 8:25h	P3-2nCS
Vall d'en Bas	La Pinya	De Lunes a viernes 8:35h	P3-2nCS
Vall d'en Bas	Veïnat Nou	De Lunes a viernes 8:40h	P3-2nCS
Vall d'en Bas	El Mallol	De Lunes a viernes 8:42h	P3-2nCS
Vall d'en Bas	Trencant de Vidrà	De Lunes a viernes 8:45h	P3-2nCS
Vall d'en Bas	Sant Privat	De Lunes a viernes 8:50 h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: 1

ELS HOSTALETS – ESCOLA VERNTALLAT			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall d'en Bas	Els Hostalets	De Lunes a viernes 8:20h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Can Trona	De Lunes a viernes 8:25h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Joanetes – poble	De Lunes a viernes 8:32h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Can Barris	De Lunes a viernes 8:35h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Cal Deu	De Lunes a viernes 8:36h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	El Rourell	De Lunes a viernes 8:40h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Can Gronxa	De Lunes a viernes 8:41h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Puigpardines	De Lunes a viernes 8:42h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Les Olletes	De Lunes a viernes 8:45h	P3 – 2nCS

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

<u>LES PRESES-ESCOLA LA BÒBILA -SANT ESTEVE – ESCOLA VERNTALLAT</u>			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Les Preses	Pisos Vilarrasa	De Lunes a viernes 8:30h	P3 – 2nCS
Les Preses	Bosc de Tosca	De Lunes a viernes 8:32h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Sant Esteve (c/ample)	De Lunes a viernes 8:50h	P3 – 2nCS

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE VUELTA ESCOLA VERNTALLAT

ELS HOSTALETS – ESCOLA VERNTALLAT			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall d'en Bas	Les Olletes	De Lunes a viernes 16:38h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Can Trona	De Lunes a viernes 16:40h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Joanetes – poble	De Lunes a viernes 16:42h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Can Barris	De Lunes a viernes 16:43h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Cal Deu	De Lunes a viernes 16:45h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	El Rourell	De Lunes a viernes 16:48h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Can Gronxa	De Lunes a viernes 16:50h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Puigpardines	De Lunes a viernes16:55h	P3 – 2nCS
Vall d'en Bas	Els Hostalets	De Lunes a viernes17:08h	P3 – 2nCS

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

ESCOLA VERNTALLAT – SANT ESTEVE-ESCOLA LA BÒBILA-LES PRESES			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall d'en Bas	Sant Esteve (c/ample)	De Lunes a viernes16:40h	P3 – 2nCS
Les Preses	Pisos Vilarrasa	De Lunes a viernes17:00h	P3 – 2nCS
Les Preses	Bosc de Tosca	De Lunes a viernes17:05h	P3 – 2n CS

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes

<u>ESCOLA VERNTALLAT – SANT PRIVAT</u>			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall d'en Bas	El Mallol	De Lunes a viernes 16:40h	P3-2nCS
Vall d'en Bas	Trencant de Vidrà	De Lunes a viernes 16:42h	P3-2nCS
Vall d'en Bas	Sant Privat	De Lunes a viernes 16:44h	P3-2nCS
Vall d'en Bas	Veïnat Nou	De Lunes a viernes 16:49h	P3-2nCS
Vall d'en Bas	La Pinya	De Lunes a viernes 16:51h	P3-2nCS
Olot	Nissan	De Lunes a viernes 17:00 h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: 1

RUTA DE IDA ESCOLA SANT CRISTÒFOL

ST ANIOL DE FINESTRES– ESCOLA SANT CRISTÒFOL			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Sant Aniol de Finestres	Sant Aniol de Finestres	De Lunes a viernes 8:45h	P3-2nCS
Sant Aniol de Finestres	Sant Esteve de Llémena	De Lunes a viernes 8:50h	P3-2nCS
Les Planes d'Hostoles	Pocafarina	De Lunes a viernes 9:05h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 22 plazas

Acompañantes: 1

RUTA DE VUELTA ESCOLA SANT CRISTÒFOL

ESCOLA SANT CRISTÒFOL – ST ANIOL DE FINESTRES			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Les Planes d'Hostoles	Pocafarina	De Lunes a viernes 17:04h	P3-2nCS
Sant Aniol de Finestres	Sant Esteve de Llémèna	De Lunes a viernes 17:17h	P3-2nCS
Sant Aniol de Finestres	Sant Aniol de Finestres	De Lunes a viernes 17:25h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 22 plazas

Acompañantes: 1

RUTA DE IDA ESCOLA MONTCOS

MONTAGUT – ESCOLA MONTCOS			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Montagut i Oix	Oix	De Lunes a viernes 8:30h	P3-2nCS
Montagut i Oix	Can Bundancia	De Lunes a viernes 8:40h	P3-2nCS
Montagut i Oix	Can Tiraburres	De Lunes a viernes 8:50h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 7 plazas

Acompañantes: 1

RUTA DE VUELTA ESCOLA MONTCOS

ESCOLA MONTCOS – MONTAGUT			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Montagut i Oix	Can Tiraburres	De Lunes a viernes 16:35h	P3-2nCS
Montagut i Oix	Can Bundancia	De Lunes a viernes 16:44h	P3-2nCS
Montagut i Oix	Oix	De Lunes a viernes 16:55h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 7 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE IDA ESCOLA SALVADOR VILARRASA

IE SALVADOR VILARRASA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Maià de Montcal	Veïnat de Bruguers	De Lunes a viernes 8:20h	P3-2nCS
Maià de Montcal	Molí d'en Llorenç	De Lunes a viernes 8:21h	P3-2nCS
Maià de Montcal	Trencant de Maià	De Lunes a viernes 8:30h	P3-2nCS
Maià de Montcal	Ctra. Maià	De Lunes a viernes 8:32h	P3-2nCS
Maià de Montcal	Maia poble	De Lunes a viernes 8:35h	P3-2nCS
Maià de Montcal	Can Patorra	De Lunes a viernes 8:37h	P3-2nCS
Beuda	La Guixera	De Lunes a viernes 8:40h	P3-2nCS
Beuda	Trencant de Beuda	De Lunes a viernes 8:45h	P3-2nCS
Beuda	Lligordà	De Lunes a viernes 8:50h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE VUELTA ESCOLA SALVADOR VILARRASA

IE SALVADOR VILARRASA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Maià de Montcal	Veïnat de Bruguers	De Lunes a viernes 16:38h	P3-2nCS
Maià de Montcal	Trencant Molí d'en Llorenç	De Lunes a viernes 16:40h	P3-2nCS
Maià de Montcal	Trencant Maià	De Lunes a viernes 16:48h	P3-2nCS
Maià de Montcal	Ctra. Maià	De Lunes a viernes 16:55h	P3-2nCS
Maià de Montcal	Maià poble	De Lunes a viernes 16:58h	P3-2nCS
Maià de Montcal	Can Patorra	De Lunes a viernes 17:01	P3-2nCS
Beuda	La Guixera	De Lunes a viernes 17:05h	P3-2nCS
Beuda	Trencant de Beuda	De Lunes a viernes 17:13h	P3-2nCS
Beuda	Lligordà	De Lunes a viernes 17:20h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE IDA ESCOLA JOAN MARAGALL

SANTA PAU – JOAN MARAGALL			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Santa Pau	Can Blanch	De Lunes a viernes 9:10h	P3-2nCS
Santa Pau	Can Xel	De Lunes a viernes 9:14h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE VUELTA JOAN MARAGALL

JOAN MARAGALL – SANTA PAU			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Santa Pau	Can Xel	De Lunes a viernes 17:13h	P3-2nCS
Santa Pau	Can Blanch	De Lunes a viernes 17:15h	P3-2nCS

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE IDA INS BOSC DE LA COMA

HOSTALETS – INS BOSC DE LA COMA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall d'en Bas	Hostalets	De Lunes a viernes 8:00h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Sant Esteve (c/Ample)	De Lunes a viernes 8:05h	4t ESO
Les Preses	Les Preses (parada de transporte público)	De Lunes a viernes 8:15h	1r i 3r ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

<u>JOANETES – INS BOSC DE LA COMA</u>			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall d'en Bas	Trencant de Puigpardines	De Lunes a viernes 7:35h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Joanetes	De Lunes a viernes 7:45h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Can Barris	De Lunes a viernes 7:50h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Can Dorca	De Lunes a viernes 7:52h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Can Trona	De Lunes a viernes 7:55h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Sant Esteve (c/Ample)	De Lunes a viernes 8:05h	De 1r a 3r ESO

Capacidad vehículo: 60 plazas

Acompañantes: 1

<u>SANT PRIVAT – INS BOSC DE LA COMA</u>			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall d'en Bas	El Mallol trencant	De Lunes a viernes 7:55h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Sant Privat	De Lunes a viernes 7:58h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Trencant de Vidrà	De Lunes a viernes 8:00h	De 1r a 4t ESO
Les Preses	Parada de transporte público	De Lunes a viernes 8:10h	2n i 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

<u>LA PINYA – INS BOSC DE LA COMA</u>			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall d'en Bas	La Pinya	De Lunes a viernes 8:03h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Veïnat Nou_CanGingí	De Lunes a viernes 8:07h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Les Olletes	De Lunes a viernes 8:12h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Bosc de Tosca (parada de transporte público)	De Lunes a viernes 8:15h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE VUELTA INS BOSC DE LA COMA

INS BOSC DE LA COMA – HOSTALETS			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Les Preses	Les Preses (Parada de transporte público)	De Lunes a viernes 15:10h	De 1r i 3r ESO
Vall d'en Bas	Sant Esteve (c/Ample)	De Lunes a viernes 15:18h	4t ESO
Vall d'en Bas	Hostalets	De Lunes a viernes 15:26h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

<u>INS BOSC DE LA COMA – JOANETES</u>			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall d'en Bas	Sant Esteve (c/Ample)	De Lunes a viernes 15:15h	De 1r a 3r ESO
Vall d'en Bas	Can Trona	De Lunes a viernes 15:19h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Can Dorca	De Lunes a viernes 15:22h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Can Barris	De Lunes a viernes 15:23h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Joanetes	De Lunes a viernes 15:25h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Trencant de Puigpardines	De Lunes a viernes 15:31h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 60 plazas

Acompañantes: 1

<u>INS BOSC DE LA COMA – SANT PRIVAT</u>			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Les Preses	Parada de transport públic	De Lunes a viernes 15:10h	2n i 4t ESO
Vall d'en Bas	El Mallol trencant	De Lunes a viernes 15:20h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Trencant de Vidrà	De Lunes a viernes 15:23h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Sant Privat	De Lunes a viernes 15:24h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

<u>INS BOSC DE LA COMA – LA PINYA</u>			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Les Preses	Bosc de Tosca (parada de transporte público)	De Lunes a viernes 15:10h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	Les Olletes	De Lunes a viernes 15:20h	De 1r a 4t ESO
Vall d'en Bas	La Pinya	De Lunes a viernes 15:25h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: 1

<u>INS BOSC DE LA COMA – ARGELAGUER</u>			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Argelaguer	Transport públic	De Lunes a viernes 15:25h	USEE

Capacidad vehículo: taxi

Acompañantes: 0

RUTAS DE IDA INS GAROTXA

BANYOLES – INS LA GAROTXA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Banyoles	Parada de transporte público	De Lunes a viernes 7:40h	Post obligatori
Banyoles	Vila Olímpica	De Lunes a viernes 7:45h	Post obligatori
Sant Jaume de Llierca	Parada de transporte público	De Lunes a viernes 8:05h	De 1r a 4t ESO,

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

MAIÀ – INS LA GARROTXA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Maià de Montcal	Veïnat de Bruguers	De Lunes a viernes 7:22h	Post obligatori
Maià de Montcal	Molí d'en Llorenç	De Lunes a viernes 7:25h	Post obligatori
Maià de Montcal	Trencant de Maià	De Lunes a viernes 7:40h	Post obligatori
Besalú	Trencant Beuda	De Lunes a viernes 7:55h	Post obligatori
Besalú	Pavelló d'Esports	De Lunes a viernes 7:56h	Post obligatori
Argelaguer	Parada transporte público	De Lunes a viernes 8:05h	De 1r a 4t ESO,

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

SALES – INS LA GARROTXA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Sales de Llierca	Parada de transporte público	De Lunes a viernes 7:55h	De 1r a 4t ESO,
Tortellà	Parada de transporte público	De Lunes a viernes 8:00h	De 1r a 4t ESO,

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

MONTAGUT I OIX – INS LA GARROTXA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Montagut i Oix	Parada transporte público (Oix)	De Lunes a viernes 7:15h	De 1r a 4t ESO,
Montagut i Oix	Can Bundancia	De Lunes a viernes 7:30h	De 1r a 4t ESO,
Montagut i Oix	Parada transporte público (Montagut)	De Lunes a viernes 7:40h	De 1r a 4t ESO,
Montagut i Oix	La Cometa Parada transporte público	De Lunes a viernes 7:45h	De 1r a 4t ESO,
Montagut i Oix	Can Perich Parada transporte público	De Lunes a viernes 7:47h	De 1r a 4t ESO,
Castellfollit de la Roca	Parador	De Lunes a viernes 7:50h	De 1r a 4T ESO.
Castellfollit de la Roca	Parada Bus transversal	De Lunes a viernes 7:55h	De 1r a 4t ESO,
Sant Joan les Fonts	Parada transporte público	De Lunes a viernes 7:58h	De 1r a 4t ESO,
La Canya	Parada transporte público	De Lunes a viernes 8:00h	De 1r a 4t ESO,

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

Hi ha un taxi de 7 plazas que baixa els alumnes d'Oix fins el Parador

RIUDAURA – INS LA GARROTXA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Riudaura	Parada transporte público	De Lunes a viernes 8:00h	De 1r a 4t ESO,

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE VUELTA INS GARROTXA

INS GARROTXA – SALES			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Argelaguer	Parada transporte público	De Lunes a viernes 15:25h	De 1r a 4t ESO
Tortellà	Parada transporte público	De Lunes a viernes 15:35h	De 1r a 4t ESO
Sales de Llierca	Parada transporte público	De Lunes a viernes 15:40h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

INS GARROTXA – RIUDAURA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Riudaura	Parada transporte público	De Lunes a viernes 15:15h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: 1

INS GARROTXA – MAIÀ			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Sant Jaume	Parada transporte público	De Lunes a viernes 15:20h	De 1r a 4t ESO
Besalú	Pavelló d'Esports	De Lunes a viernes 15:25h	Post obligatori
Besalú	Trencant de Beuda	De Lunes a viernes 15:35h	Post obligatori
Maià de Montcal	Veïnat de Bruguers	De Lunes a viernes 15:38h	Post obligatori
Maià de Montcal	Molí d'en Llorenç	De Lunes a viernes 15:40h	Post obligatori
Maià de Montcal	Trencant de Maià	De Lunes a viernes 15:55h	Post obligatori

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

INS GARROTXA-MONTAGUT			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
La Canya	Parada transporte público	De Lunes a viernes 15:10h	De 1r a 4t ESO
Sant Joan	Parada transporte público	De Lunes a viernes 15:15h	De 1r a 4t ESO
Castellfollit de la Roca	Parada Bus transversal	De Lunes a viernes 15:20h	De 1r a 4t ESO
Montagut i Oix	El Parador (Oix)	De Lunes a viernes 15:23h	De 1r a 4t ESO
Montagut i Oix	Can Bundancia	De Lunes a viernes 15:27	De 1r a 4t ESO
Montagut i Oix	Oix	De Lunes a viernes 15:37	De 1r a 4t ESO
Montagut i Oix	Can Perich Parada transport públic	De Lunes a viernes 15:25h	De 1r a 4t ESO
Montagut i Oix	La Cometa Parada transport públic	De Lunes a viernes 15:26h	De 1r a 4t ESO
Montagut i Oix	Parada transport públic	De Lunes a viernes 15:30h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

Hi ha un taxi de 7 plazas que puja a Oix

INS LA GAROTXA- BANYOLES			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
La Canya	Parada transporte público	De Lunes a viernes 14:10h	Post obligatorio
Sant Joan les Fonts	Parada transporte público	De Lunes a viernes 14:15h	Post obligatorio
Castellfollit de la Roca	Parada transporte público	De Lunes a viernes 14:20h	Post obligatorio
Montagut	Parada transporte público	De Lunes a viernes 14:25h	Post obligatorio

Tortellà	Parada transporte público	De Lunes a viernes 14:30h	Post obligatorio
Sant Jaume	Parada transporte público	De Lunes a viernes 14:25h	Post obligatorio
Besalú	Parada transporte público	De Lunes a viernes 14:40h	Post obligatorio
Banyoles	Parada transporte público	De Lunes a viernes 15:00h	Post obligatorio

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: sin acompañante

Hay un taxi de 7 plazas que sube a los alumnos de Montagut y Tortellà

RUTAS DE IDA INS MONTSACOPA

MIERES – INS MONTSACOPA)			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Mieres	Parada transporte público	De Lunes a viernes 7:30h	De 1r a 4t ESO
Santa Pau	Els Arcs	De Lunes a viernes 7:45h	De 1r a 4t ESO
Santa Pau	Sant Martí	De Lunes a viernes 7:45h	De 1r a 4t ESO
Santa Pau	Parada transporte público	De Lunes a viernes 7:50h	De 1r a 4t ESO
Santa Pau	Puig de Mar	De Lunes a viernes 7:51h	De 1r a 4t ESO
Santa Pau	Can Xel	De Lunes a viernes 7:55h	De 1r a 4t ESO
Santa Pau	Can Blanch	De Lunes a viernes 7:58h	De 1r a 4t ESO
Olot	Hostal de l'Arç	De Lunes a viernes 8:05h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

Hay un taxi de 7 plazas que deja los alumnos en la parada de Sant Martí

BATET-INS MONTSACOPA			
Batet	El Freixa	De Lunes a viernes 7:55h	De 1r a 4t ESO
Batet	Can Vergés	De Lunes a viernes 8:00h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 7

Acompañante: 1

CASTELLFOLLIT – INS MONTSACOPA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Sant Joan les Fonts	Sant Cosme	De Lunes a viernes 7:43h	De 1r a 4t ESO
Castellfollit de la Roca	Plaça Catalunya	De Lunes a viernes 7:53h	De 1r a 4t ESO
Sant Joan les Fonts	La Canya – Fleca	De Lunes a viernes 7:58h	1r i 2n ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

SANT JOAN LES FONTS – INS MONTSACOPA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Sant Joan les Fonts	Parada transporte público	De Lunes a viernes 8:00h	De 1r a 4t ESO
Sant Joan les Fonts	Rotonda Peracaula	De Lunes a viernes 8:02h	De 1r a 4t ESOx

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

VALL DE BIANYA – INS MONTSACOPA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall de Bianya	El Pla	De Lunes a viernes 7:50h	De 1r a 4t ESO
Vall de Bianya	Hostal Nou	De Lunes a viernes 7:53h	De 1r a 4t ESO
Vall de Bianya	Llocalou	De Lunes a viernes 7:58h	De 1r a 4t ESO
Vall de Bianya	La Roureda	De Lunes a viernes 8:00h	De 1r a 4t ESO
Vall de Bianya	La Canya - Fleca Parada transport públic	De Lunes a viernes 8:01h	3r i 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE VUELTA INS MONTSACOPA

INS MONTSACOPA – CASTELLFOLLIT			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Sant Joan les Fonts	La Canya – Fleca	De Lunes a viernes 15:15h	1r i 2n ESO
Castellfollit de la Roca	Plaça Catalunya	De Lunes a viernes 15:22h	De 1r a 4t ESO
Sant Joan les Fonts	Sant Cosme	De Lunes a viernes 15:32h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

INS MONTSACOPA – VALL DE BIANYA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Vall de Bianya	La Canya – Fleca Parada transporte público	De Lunes a viernes 15:12h	3r i 4t ESO
Vall de Bianya	La Roureda	De Lunes a viernes 15:14h	De 1r a 4t ESO
Vall de Bianya	Llocalou	De Lunes a viernes 15:18h	De 1r a 4t ESO
Vall de Bianya	Hostal Nou	De Lunes a viernes 15:28h	De 1r a 4t ESO
Vall de Bianya	El Pla	De Lunes a viernes 15:30h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

INS MONTSACOPA – SANT JOAN LES FONTS			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Sant Joan les Fonts	Rotonda Peracaula	De Lunes a viernes 15:15h	De 1r a 4t ESO
Sant Joan les Fonts	Parada transporte público	De Lunes a viernes 15:18h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

INS MONTSACOPA – MIERES			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Olot	Hotel Riu	De Lunes a viernes 15:10h	De 1r a 4t ESO
Santa Pau	Can Blanch	De Lunes a viernes 15:15h	De 1r a 4t ESO
Santa Pau	Can Xel	De Lunes a viernes 15:20h	De 1r a 4t ESO

Santa Pau	Puig de Mar	De Lunes a viernes 15:23h	De 1r a 4t ESO
Santa Pau	Santa Pau	De Lunes a viernes 15:25h	De 1r a 4t ESO
Santa Pau	Sant Martí	De Lunes a viernes 15:27h	De 1r a 4t ESO
Santa Pau	Els Arcs	De Lunes a viernes 15:28h	De 1r a 4t ESO
Mieres	Parada transporte público	De Lunes a viernes 15:50h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE IDA INSTITUT ESCOLA SALVADOR VILARRASA

MAIÀ – INSTITUT ESCOLA SALVADOR VILARRASA			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Maià	Veïnat de Bruguers	De Lunes a viernes 7:38h	De 1r a 4t ESO
Maià	Molí d'en Llorenç	De Lunes a viernes 7:40h	De 1r a 4t ESO
Maià	Dosquers	De Lunes a viernes 7:45h	De 1r a 4t ESO
Maià	Queixàs	De Lunes a viernes 7:47h	De 1r a 4t ESO
Maià	Ctra. Maià	De Lunes a viernes 7:50h	De 1r a 4t ESO
Maià	Maià poble	De Lunes a viernes 7:52h	De 1r a 4t ESO
Beuda	Trencant Beuda	De Lunes a viernes 8:00h	De 1r a 4t ESO
Beuda	Lligordà	De Lunes a viernes 8:05h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

RUTAS DE VUELTA INSTITUT ESCOLA SALVADOR VILARRASA

INSTITUT ESCOLA SALVADOR VILARRASA – MAIÀ			
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO	CURSOS
Maià	Veïnat de Bruguers	De Lunes a viernes 15:13h	De 1r a 4t ESO
Maià	Molí d'en Llorenç	De Lunes a viernes 15:15h	De 1r a 4t ESO
Maià	Dosquers	De Lunes a viernes 15:20h	De 1r a 4t ESO
Maià	Queixàs	De Lunes a viernes 15:22h	De 1r a 4t ESO
Maià	Ctra. Maià	De Lunes a viernes 15:25h	De 1r a 4t ESO

Maià	Maià poble	De Lunes a viernes 15:28h	De 1r a 4t ESO
Beuda	Trencant Beuda	De Lunes a viernes 15:36	De 1r a 4t ESO
Beuda	Lligordà	De Lunes a viernes 15:40h	De 1r a 4t ESO

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 1

RUTA DE IDA ESCOLA JOAN XXIII

ARGELAGUER-ESCOLA JOAN XXIII		
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO
Argelaguer	Parada transporte público	De Lunes a viernes 8:10h
Castellfollit de la Roca	Parada transporte público	De Lunes a viernes 8:20
Olot	Ctra. de la Canya	De Lunes a viernes 8:35h
Olot	Ctra. les Tries	De Lunes a viernes 8:40h
Olot	La Rodona	De Lunes a viernes 8:42h
Olot	Consum	De Lunes a viernes 8:45h

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: 2

LES PLANES-ESCOLA JOAN XXIII		
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO
Les Planes	Parada transporte público	De Lunes a viernes 8:10h
Les Preses	Parada transporte público	De Lunes a viernes 8:30
Olot	Sant Roc	De Lunes a viernes 8:35h

Olot	C/ Puig-roig	De Lunes a viernes 8:40h
Olot	Parc Nou	De Lunes a viernes 8:45h
Olot	Ambulatori	De Lunes a viernes 8:50h

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 2

OLOT-ESCOLA JOAN XXIII		
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO
Olot	Volcanet	De Lunes a viernes 8:25h
Olot	Montsacopa	De Lunes a viernes 8:30
Olot	Les Planotes	De Lunes a viernes 8:35h
Olot	Pisos Garrotxa	De Lunes a viernes 8:40h
Olot	Ins Garrotxa	De Lunes a viernes 8:45h
Olot	El Cassés	De Lunes a viernes 8:45h
Olot	Ferreteria Pla de Dalt	De Lunes a viernes 8:47h
Olot	Montolivet	De Lunes a viernes 8:50h

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: 2

SANTA PAU-ESCOLA JOAN XXIII		
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO
Santa Pau	Parada transporte público	De Lunes a viernes 8:45h

Olot	Ca la Guapa	De Lunes a viernes 8:50
Olot	Pl.Palau	De Lunes a viernes 9:00h

Capacidad vehículo: 7 plazas

Acompañante:1

RUTAS DE VUELTA ESCOLA JOAN XXIII

ESCOLA JOAN XXIII- ARGELAGUER		
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO
Olot	Av. Sant Jordi	De Lunes a viernes 16:38h
Olot	Estació Autobusos	De Lunes a viernes 16:45h
Olot	Consum	De Lunes a viernes 16:50h
Olot	La Rodona	De Lunes a viernes 16:53h
Olot	Ctra. les Tries	De Lunes a viernes 16:55h
Olot	Ctra. de la Canya	De Lunes a viernes 17:00h
Argelaguer	Argelaguer	De Lunes a viernes 17:20h

Capacidad vehículo: 35 plazas

Acompañantes: 2

ESCOLA JOAN XXIII- LES PLANES		
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO
Olot	Ambulatori	De Lunes a viernes 16:35h

Olot	Parc Nou	De Lunes a viernes 16:37h
Olot	C/ Puig-roig	De Lunes a viernes 16:40h
Olot	Sant Roc	De Lunes a viernes 16:45h
Les Preses	Parada transporte público	De Lunes a viernes 16:50h
Les Planes	Parada transporte público	De Lunes a viernes 17:10h

Capacidad vehículo: 55 plazas

Acompañantes: 2

ESCOLA JOAN XXIII- OLOT		
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO
Olot	Montolivet	De Lunes a viernes 16:40h
Olot	Ferreteria Pla de Dalt	De Lunes a viernes 16:42
Olot	El Cassés	De Lunes a viernes 16:45h
Olot	Ins Garrotxa	De Lunes a viernes 16:45h
Olot	Les Planotes	De Lunes a viernes 16:45h
Olot	Pisos Garrotxa	De Lunes a viernes 16:50h
Olot	Volcanet	De Lunes a viernes 17:00h
Olot	Montsacopa	De Lunes a viernes 17:05h

Capacidad vehículo:35 plazas

Acompañantes: 2

SANTA PAU-ESCOLA JOAN XXIII		
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO
Santa Pau	Pl. Palau	De Lunes a viernes 16:30h
Olot	Ca la Guapa	De Lunes a viernes 16:40h
Olot	Santa Pau	De Lunes a viernes 16:50h

Capacidad vehículo: 7 plazas

Acompañante:1

RUTA DE IDA ESCOLA JOAN XXIII/ESCOLA LLAR

TRANSPORT ADAPTAT (JOAN XXIII-ESCOLA LLAR)		
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO
Les Preses	Les Preses	De Lunes a viernes
Olot	C/Madrid	De Lunes a viernes
Olot	Passeig de Barcelona	De Lunes a viernes
Olot	Firal	De Lunes a viernes
Olot	Av.Morrot	De Lunes a viernes
Olot	Escola Llar	De Lunes a viernes

Capacidad vehículo: 7 plazas

Acompañante:1

RUTA DE VUELTA ESCOLA JOAN XXIII/ESCOLA LLAR

TRANSPORT ADAPTAT (JOAN XXIII-ESCOLA LLAR)		
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO
Les Preses	Firal	De Lunes a viernes
Olot	Av.Morrot	De Lunes a viernes
Olot	Passeig de Barcelona	De Lunes a viernes
Olot	C/Madrid	De Lunes a viernes
Les Preses	Les Preses	De Lunes a viernes

Acompañante:1

Capacidad vehículo: 7 plazas

RUTA TRANSPORTE ESCOLARITZACIÓN COMPARTIDA

TRANSPORTE ADAPTADO (JOAN XXIII-ESCOLA LLAR)		
MUNICIPIO	PARADA	HORARIO
Castellfollit	Castellfollit	De Lunes a viernes
Olot	Escola Pla de Dalt	De Lunes a viernes
Olot	Escola Petit Plançó	De Lunes a viernes
Olot	Escola Malagrida	De Lunes a viernes
Olot	Escola Pia	De Lunes a viernes
Olot	Cor de Maria	De Lunes a viernes
Vall d'en Bas	Escola Verntallat	De Lunes a viernes

Les Preses	Les Preses	De Lunes a viernes
------------	------------	--------------------

Habitualmente son dos rutas: una de ellas a las 12:15h y otra 14.30h repartido entre las escuelas que se han detallado anteriormente.

Acompañante:1

Capacidad vehículo: 7 plazas